



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
HOSPITAL LAS HIGUERAS  
AREA DE ABASTECIMIENTO  
JRC/JSC/KCM/nba.

DSCH 13302

RESOLUCIÓN EXENTA NUMERO 5820 15.11.2019

**VISTOS:** La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; el DS N° 1.312 del 22/09/99 del Ministerio de Hacienda que Establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N° 826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Resolución N° 7/26-03-2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° 8/27-03-2019 de la Contraloría General de la República que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; los artículos 31, 32 y 33 del DL N° 2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios, y las facultades que me concede la Resolución Exenta N° 1382 de fecha 23 de mayo de 2019 de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, que establece la subrogancia del cargo de Director del Hospital Las Higueras de Talcahuano:

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el llamado a licitación pública ID: **1057544-171-LQ19** para la propuesta "**Contratación de servicios para realizar intervenciones quirúrgicas de Endoprótesis total de rodilla, (cualquier técnica)**", aprobadas por Resolución Exenta N° 5629 de fecha 06-11-2019 de Hospital Las Higueras.

Que, la apertura de las ofertas de esta licitación estará a cargo de una Comisión de Apertura y Evaluación, la que estará integrada por profesionales funcionarios del Hospital Las Higueras de Talcahuano.

Que, en el punto 17 de las bases administrativas, se individualiza a cada uno de los integrantes que conformarán la comisión.

Que, los integrantes de dicha Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referido.

Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con el o los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas que aprobaron el llamado a licitación pública y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.

Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a licitación pública respectivo.

**1° DEJESE** establecido que la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a licitación pública ID: **1057544-171-LQ19** para la propuesta "**Contratación de servicios para realizar intervenciones quirúrgicas de Endoprótesis total de rodilla, (cualquier técnica)**", aprobada por Resolución Exenta N° 5629 de fecha 06-11-2019 del Hospital Las Higueras, se integrará por los funcionarios más abajo individualizados, los que serán parte del proceso de apertura y evaluación de ofertas de la presente licitación:



Nombre del Profesional	Cargo
D. JORGE RUBILAR CEA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO H.H.T.
DR. HECTOR GONZALEZ JEREZ	SUBDIRECTOR MEDICO H.H.T
D. JOHANNA ANDREA SILVA CONCHA	JEFE AREA DE ABASTECIMIENTO H.H.T
D. INGRID CONTRERAS DUREU	JEFE ÁREA DE APOYO A LA ATENCIÓN USUARIO EXTERNO H.H.T (S)
E.U. KATIA CIFUENTES GUTIERREZ	ENF. COORDINADORA DEL POLICLINICO DE TRAUMATOLOGÍA
DR. SERGIO SEPULVEDA URIBE	JEFE DEL CENTRO DE COSTO DE TRAUMATOLOGIA
D. ALVARO IVAN CANDIA MELO	JEFE AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS H.H.T.

2° **PUBLIQUESE** la presente resolución en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**DR. HECTOR GONZALEZ JEREZ**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL LAS HIGUERAS**

**DISTRIBUCIÓN:**

Original Oficina de Partes HHT  
Copia Área de Abastecimiento  
Email Subdirección Administrativa  
Subdirección Médica  
C.C. Pabellón Anestesia y Post Operados.  
Enfermera Coordinadora del Policlínico de Traumatología  
Jefe C.C. Traumatología.  
Enfermera Supervisora C.C. Pabellón Anestesia y Post Operados.  
Área de Apoyo a la Atención del Usuario Externo.  
Área de Operación y Gestión de las Personas

**Transcrito Fielmente**  
**Ministro de Fe**